



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 09 de diciembre de 2020

COMUNICACION N° 2020/265

Ref: ADVERTENCIA sobre llamadas telefónicas realizadas por presuntos funcionarios del Banco Central del Uruguay (BCU) solicitando datos referentes a tarjetas de débito o crédito

La Superintendencia de Servicios Financieros (SSF) advierte a la ciudadanía respecto a una modalidad de estafa mediante llamada telefónica donde se solicitan datos de tarjetas de débito o crédito en nombre del Banco Central del Uruguay (BCU).

La entrega de este tipo de información expone a una posible estafa por parte de personas que se identifican como integrantes de un Departamento de Fraudes o funcionarios del BCU y solicitan datos confidenciales o sensibles referentes a instrumentos electrónicos, productos o servicios contratados personales, como números de tarjetas de crédito, débito, prepaga, números y tipos de cuentas bancarias, contraseñas, claves personales -PIN - u otros datos de identificación.

El BCU no solicita ese tipo de información a través de teléfono, correo electrónico u otro medio de comunicación y recuerda que es responsabilidad de cada usuario de instrumento electrónico evitar proporcionar este tipo de información a terceros.

En caso de dudas respecto a la autenticidad de un mensaje telefónico o de un correo electrónico con las características antes descritas, consulte de inmediato a la institución financiera de la cual es cliente o informe al Banco Central del Uruguay a través del siguiente link: <https://www.gub.uy/tramites/denunciasusuarios-sistema-financiero>

JUAN PEDRO CANTERA
Superintendente de Servicios Financieros

Exp. 2020/02218